

Chihuahua, Chih. Julio 24 de 1964.

C. Estado. Fed. de Seguridad,  
Mexico, D.F.

107

Con relación a los problemas en el Municipio de Madera, enclavado en la región montañosa, al Noroeste del Estado, me permito informar a usted lo siguiente:

I.- Existe mucho descontento entre los pobladores de las rancherías y comunidades del Municipio de Madera, en contra del cacicazgo y arbitrariedades cometidas por las familia IBARRA RONQUILLO.

II.- Existe un grupo de individuos encabezados por el profesor rural ARTURO GAMIZ GARCIA, remontados en la Sierra, acompañado por SALOMON GAYTAN AGUIRRE, ANTONIO SOCORRE GAYTAN, MARGARITO GONZALEZ TORRES, JUAN - ANTONIO GAYTAN AGUIRRE, REFUGIO PORTILLO MURRIETA y dos individuos más no identificados.

III.- La falta de cumplimiento del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el rápido trámite de los nuevos Centros de Población, dotación y ampliación de ejidos solicitados por los campesinos en esa región.

IV.- Con relación a la economía del municipio, ésta tiene el problema de tener un presupuesto muy raquítico, por la falta de industrias.

#### CONCLUSIONES:

Con relación al primer punto, se pudo saber que el descontento y hasta cierto grado odio que exis-

2.-  
te en contra de los componentes de la familia IBARRA principalmente contra de JOSE IBARRA RONQUILLO, ésta se debe a que desde su llegada a la región de este individuo, ha cometido un sinnúmero de arbitrariedades, robos, y asesinatos - entre los que se cuentan, el crimen cometido en agravio, de un peón compañero de José, al que mató éste en Tejolócachic, Chih. (lugar de donde es originario José Ibarra Ronquillo). De este lugar, se trasladó por su situación precaria y por la muerte de su compañero, a las rancherías Mineral de Dolores, Huisopa, Cebadilla, Agua Amarilla, Yepáchi, Tutuaca y algunas otras aldeñas al propio Dolores, lugar en el que -- desde entonces ha hecho su centro de operaciones. En todos los lugares antes mencionados se dedicó a la elaboración -- clandestina de sotol.

Encontrándose en la Ranchería de Agua Amarilla dedicado, como se dice anteriormente, a la elaboración de sotol, se presentó en ese lugar huyendo de la justicia un individuo de nombre RAUL GARCIA, el cual era -- perseguido por haber sido uno de los asaltantes del Banco de Parral, y al reconocerlo JOSE IBARRA como uno de los miembros de la gavilla que asaltaron el mencionado Banco, en una forma artera, lo asesinó, apoderándose de todo el dinero -- que portaba y que era la participación ó el hurto cometido por el victimado; mismo dinero que invirtió en ampliar su negocio y trasladarse al Mineral de Dolores, en donde puso una tienda de raya en la que según versiones explotó a los campesinos, en su mayoría, hasta dejarlos casi en la miseria; con lo explotado a estos campesinos y lo que le producía la tienda y la fabricación del sotol. empezó a comprar-

2.-

te en contra de los componentes de la familia IBARRA principalmente contra de JOSE IBARRA RONQUILLO, ésta se debe a que desde su llegada a la región de este individuo, ha cometido un sinnúmero de arbitrariedades, robos, y asesinatos -- entre los que se cuentan, el crimen cometido en agravio, de un peón compañero de José, al que mató éste en Tejolócachic, Chih. (lugar de donde es originario José Ibarra Ronquillo). De este lugar, se trasladó por su situación precaria y por la muerte de su compañero, a las rancherías Mineral de Dolores, Huisopa, Cebadilla, Agua Amarilla, Yepáchi, Tutuaca y algunas otras aldeñas al propio Dolores, lugar en el que -- desde entonces ha hecho su centro de operaciones. En todos los lugares antes mencionados se dedicó a la elaboración -- clandestina de sotol.

Encontrándose en la Ranchería de Agua Amarilla dedicado, como se dice anteriormente, a la elaboración de sotol, se presentó en ese lugar huyendo de la justicia un individuo de nombre RAUL GARCIA, el cual era -- perseguido por haber sido uno de los asaltantes del Banco de Parral, y al reconocerlo JOSE IBARRA como uno de los miembros de la gavilla que asaltaron el mencionado Banco, en una forma artera, lo asesinó, apoderándose de todo el dinero -- que portaba y que era la participación ó el hurto cometido por el victimado; mismo dinero que invirtió en ampliar su negocio y trasladarse al Mineral de Dolores, en donde puso una tienda de raya en la que según versiones explotó a los campesinos, en su mayoría, hasta dejarlos casi en la miseria; con lo explotado a estos campesinos y lo que le producía la tienda y la fabricación del sotol. empezó a comprar-

ganado, para su venta.

En el año de 1942, se le acusó de dar muerte al ranchero de El Carrizo, Rafael CONTRERAS, desconociéndose el motivo por el que lo victimó. Posteriormente, en 1948, se le atribuyó la muerte del norteamericano Roberto Koox, al cual se dice, le envió para Navidad, como regalo, un pavo relleno-envenenado, pues al día siguiente el norteamericano amaneció-muerto por intoxicación y cómo vivía sólo, no se pudo comprobar la culpabilidad de nadie, ya que no se reclamó que se hiciera justicia, por el mismo motivo de estar sólo JOSE IBARRA RONQUILLO, de inmediato tomó posesión de las tierras denominadas Rancho de San Agustín que aún actualmente posee y que eran propiedad del americano, así como también se adjudicó todos los enseres, ganado y demás propiedades que eran del americano.

De 1948 a 1956, se dedicó en compañía de su hermano FLORENTINO a la compra de terrenos y a negociar con ganado, para su venta y cría, sin dejar de seguir cometiendo arbitrariedades y hechos delictuosos en contra de los campesinos a los cuales ya en ese tiempo tenía azorados. De estos hechos y otros más, nos permitimos adjuntar copia de un memorandum enviado al Procurador de Justicia del Estado, Licenciado José Melgar de la Peña, el día 21 del presente, por el Tercer Agente Adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado, Licenciado Rogelio Villalobos Olvera.

En 1956, los señores Tomás Vega Portillo, ALEJANDRO PRIETO GARCIA, y ROBERTO SCHNEIDER, hicieron una sociedad denominada CUATRO AMIGOS, la cual se calculaba en más de DOS MILLONES DE PESOS, mismos que invirtieron en la compra venta de ganado para exportación, así como terrenos para re--

presas de ganado, como por ejemplo los lugares denominados "HUAPOCA", comprada al señor SANTANA PEREZ, con una extensión aproximada de 10,000 hectáreas, LOS GUERIGOS, propiedad de la Sociedad BOSQUES DE CHIHUAHUA S.A., con una extensión aproximada de 14,000 hectáreas. JOSE IBARRA RON-<sup>10</sup>  
QUILLO en dicha sociedad, quedó con la categoría de socio-industrial, ya que él no aportó dinero para la constitución de la misma, pero sí en cambio se tiene conocimiento que-- invirtió dinero de él para adquirir terrenos de su exclusiva propiedad. Estando constituida dicha sociedad, el mencionado JOSE IBARRA RONQUILLO adquirió mayor influencia y poderío, ya que contaba con la protección ilimitada de las autoridades estatales y municipales de esa época, así como con la ayuda de funcionarios de la Delegación de asuntos Agrarios y Colonización, con sede en el Estado de Chihuahua, por lo que dió principio con mayor énfasis a lo que podría llamarse una era de terror y cacicazgo, el cual se asentó en los Municipios de Madera y Temósachic. Todo esto, a pesar de las condiciones puestas por los vendedores de terrenos, principalmente por el señor VICTOR M. ARREOLA, Gerente de BOSQUES DE CHIHUAHUA, S. DE R. L., en el sentido de que se respetaran las pequeñas posesiones de los campesinos que residían en esos lugares desde tiempos de sus abuelos, en algunos casos, con anterioridad, cosa que JOSE IBA  
RRA no hizo aprecio y por el contrario, quemó las casas de estos campesinos decomisándoles sus animales, tierras y -- pertenencias, y para amedrantarlos, llegó al grado de golpearlos a ellos y sus familiares, con el objeto de obligarlos a abandonar la región, para quedarse dueños absolutos de todas esas propiedades, para llevar a efecto estas arbi

trariedades, contaba con el respaldo decidido y la colaboración de las cordadas (policía Rural del Estado).

En 1958, se le acusó de dar muerte, al vaquero REYNALDO SOLIS, que trabajaba a sus órdenes, quedando en libertad como siempre, por la protección de los funcionarios del Gobierno del Estado; este hecho y algunos otros-- de los antes enumerados no estuvieron de acuerdo con el criterio de los socios, pero principalmente, del señor Roberto-Schneider, principal socio de la Sociedad, por lo que solicitó éste último la desintegración y liquidación de la mencionada Sociedad, lo cual fué llevado a efecto empezando por -- vender el ganado y posteriormente los terrenos; haciéndose-- notar que los señores Roberto Schneider y Alejandro PRILTO -- son personas de reconocida solvencia moral y económica en la Entidad. El señor TOMAS VEGA PORFILLO, se rumora es el cerebro que ordena solapadamente y está de acuerdo en la mayor -- parte de la actitud asumida por los hermanos IBARRA, principalmente José.

Al quedar separado IBARRA, siguió laborando en sus terrenos y dedicándose a la venta y compra de ganado, así como adquiriendo nuevos terrenos a nombre de familiares e incondicionales de él.

En 1960, FLORENTINO IBARRA, hermano de JOSE, privó de la vida al señor CARLOS RIOS TORRES, en el mineral de Dolores, crimen del cual se adjudica la intelectualidad a JOSE, habiendo sido victimado RIOS, frente a tienda-- del mencionado JOSE.

En 1959, también se le acusó de ser Director intelectual de la muerte del Profesor FRANCISCO LUJANO

ADAMS, en la población de Madera, Chih., sacrificado por ENCARNACION GARCIA MUNOZ, persona ésta incondicional de la familia IBARRA. Dicho asesinato motivó que se organizara una caravana procedente de Madera, con destino a Chihuahua, formada aproximadamente de ochocientas personas en su mayoría campesinos de éste Municipio, los cuales hicieron el viaje a pié y con el objeto de entrevistar al señor Gobernador, C. TEOFILO BORUNDA, para protestar por el sinnúmero de las acciones y asesinatos cometidos por la familia Ibarra, sobre todo por JOSE Y FLORENTINO; pero se dice que -- por la gran influencia que tenía la familia IBARRA con las autoridades gubernamentales no se les hizo ningún caso, cosa que fué aprovechada por agitadores pertenecientes la mayor parte de ellos a la U.G.O.C.M. para convencer a los campesinos de que se adhirieran a su movimiento de invasiones de tierras, ya que por las buenas, nunca podrían tener justicia por parte de las autoridades y sus peticiones de solicitudes de tierras mucho menos les serían concedidas. -- Entre los principales dirigentes en esa ocasión, se cuentan a ALVARO RIOS, representante personal en ese tiempo de JACINTO LOPEZ, en el Estado de Chihuahua, la periodista -- JUDITH REYES y el entonces estudiante ARTURO GAMIZ GARCIA. Cabe hacer notar, que el victimado Profesor LUJAN, en diferentes ocasiones había ido a la Ciudad de México con el objeto de defender a los campesinos y tratar de conseguir -- por los medios legales les fueran dotadas tierras y aquí -- en el propio Estado, también se preocupó por protestar por las injusticias cometidas a los campesinos de la tierra, -- casi siempre hechas éstas, por los hermanos IBARRA, los -- cuales hacían todo género de vejaciones a los campesinos--

e inclusive, se dice, hubo infinidad de violaciones de mujeres familiares de los campesinos. En uno de los viajes el PROFESOR LUJAN regresó con la representación de la U.G.C.C.M. para esta región y ya con ese cargo, combatió más abiertamente a los IBARRA, lo cual dicen fué el motivo para que éstos lo mandaran sacrificar.

Siendo Presimiente Seccional en el Mine--  
ral de Dolores, SALVADOR GAYTAN AGUIRRE, fué obligado por los hermanos IBARRA, los cuales se hacían acompañar por el Teniente Coronel ROBERTO MARTINEZ NORIEGA, Sub-Jefe de la Policía -- del Estado actualmente, a renunciar a dicho puesto (de esto se envía copia de carta dirigida de Salvador Gaytán al Gobernador del Estado). Lo anterior motivó el que la familia GAYTAN nuevamente fuera perseguida y molestada por la familia IBARRA, -- dando por resultado el que SALOMON GAYTAN, el día -5 de marzo de 1964, matara a FLORENTINO IBARRA RONQUILLO e hiriera a IGNACIO GIL VALENZUELA. Por la muerte de FLORENTINO, a la fecha -- se han seguido un sinnúmero de aprehensiones e injusticias de lo cual me permito adjuntar copia de las actas levantadas por el Sub-Agente del Ministerio Público, señor PROSPERO RIVERA en el Municipio de Madera, Chih., donde se han presentado a denunciar los actos cometidos por el Teniente Coronel Roberto Martínez Noriega, el cual en todas las ocasiones iba acompañado por JOSE IBARRA y algunos familiares de éste, y en su categoría de Sub-Jefe de la Policía, al mando de elementos de la Policía Es-- tatal, así como elementos del Ejército Nacional.

Como último punto, se hace notar, que -- TOMAS VEGA PORTILLO, es compadre de JOSE IBARRA y que se sabe -- que en algunas ocasiones lo ha refaccionado con dinero. Tam--



bién se tiene conocimiento la mayor parte de la familia IBARRA, así como los incondicionales de ellos, portan credenciales de Agentes de la Policía del Estado, lo cual aprovechan para portar armas impunemente.

Con relación al segundo punto, el del grupo de gente que se encuentra remontado en la Sierra del Municipio de Madera, se pudo saber está encabezado por ARTURO GAMIZ GARCIA, Profesor Rural de ideas de izquierda extrema y que ha participado en el Estado de Chihuahua en un sinnúmero de actos de protesta, caravanas, invasiones de tierras y todo acto en el que en su carácter de agitador sea propicio, ya que es miembro activo del Partido Popular Socialista siendo inclusive el que encabezó el encuentro (en la Sierra de las Juventudes Populares Socialistas). Se sabe es originario de Durango, [REDACTED] apróximadamente y que sin tener motivo aparente, es la persona que está propalando la versión de que el grupo que él encabeza, es con carácter de guerrillas en contra del Gobierno Federal constituido, -- contándose dentro de los actos de violencia cometidos por este grupo, el de haber quemado el puente de unos de los caminos vecinales que conducen a la población de Madera en la Sierra de Chihuahua en donde dejaron la siguiente leyenda:--  
 "A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, HEMOS TIRADO ESTE PUNTE COMO APOYO A LOS INVASORES DE TIERRA Y PARA QUE DEJEN EN LIBERTAD A LOS CAMPESINOS Y LIDERES PRESOS Y SEGUIREMOS-- MANIFESTANDO NUESTRA INCONFORMIDAD EN FORMAS MAS DRASTICAS-- ATENTAMENTE.-GRUPO POPULAR GUERRILERO".

También se sabe por indicaciones de -- GAMIZ, fué enviado el siguiente recado en ese mismo tiempo, a la radiodifusora X.E.S.W. en Madera, Chihl, que a la letra

"SEÑORES: LOCUTORES HEMOS NOTADO QUE EN SUS COMENTARIOS NOTICIOSOS HAN ESTADO FALTANDO A LA VERDAD EN LO QUE CORRESPONDE A LAS INVASIONES DE TIERRAS, Y NO HAN INFORMADO VERASMENTE SOBRE LOS ENCARCELAMIENTOS NI LOS METODOS SALVAJES QUE USA LA BURGUESIA EN EL PODER PARA AFLASTAR LAS LUCHAS DEL PUEBLO. --- COMO SON EL ENCARCELAMIENTO DE GENTES HONRADAS LO CUAL LAS -- TRASLADAN DE NOCHE A LA CAPITAL PARA QUE EL PUEBLO NO SE DE-- CUENTA, TAPAN DE BOCA A LA PRENSA VENDIDA Y MERCENARIA. -- Y QUE SIRVA LA PRESENTE COMO AVISO, YA QUE SI NO INFORMAN A LA OPO-- NION PUBLICA CON LA VERDAD NOS SOBRA N METODOS PARA PONER PUE-- RA DE FUNCIONAMIENTO A ESA RADIOEMISORA. -- ATENTAMENTE. -- GRUPO -- POPULAR GUERRILLERO. -- MANDAMOS COPIA DE NUESTRO APOYO A LOS -- CAMPESINOS". --

Otro de los actos que se achacan a este grupo, es el de que el 18 de abril de presente año, fue-  
 ra volada la radioemisora propiedad de JOSE IBARRA, con la --  
 cual transmitía y recibía mensajes relacionados con sus nego--  
 cios. -- Esta radiotransmisora, se encontraba ubicada en su domi-  
 cilio del Mineral de Dolores. También el día 15 del presente  
 mes y año, los elementos encabezados por JOSE GAMIZ sostuvie-  
 ron un tiroteo con elementos de la Policía del Estado, que se  
 encontraban alojados y cuidando la casa de JOSE IBARRA en el --  
 mismo Mineral de Dolores y en la que a la postre sometieron a  
 los propios policías desarmándolos, y quemando la casa para --  
 lo cual usaron bombas de fabricación casera, tipo molotov. Es  
 to, según la opinión de los habitantes de la región, fué en --  
 venganza de este grupo, por las arbitrariedades cometidas por  
 elementos de la Policía del Estado y el Ejército al mando del  
 Teniente Coronel ROBERTO MARTINEZ NORIEGA, en agravio de algu-  
 nos habitantes de la población de HUISOPA, ya que a los poli=

cías les hicieron los mismos actos que éstos cometieron en contra de los habitantes del pueblo antes mencionado.-

Se sabe, lo acompañan a GAMIZ, SALOMON  
GAYTAN AGUIRRE, [REDACTED] aproximadamente, estudiante de una Escuela Normal del Estado de Chihuahua y prófugo de la justicia por el homicidio perpetrado en FLORENTINO IBARRA - RONQUILLO .-Es originario del Mineral de Dolores, donde siempre radicó, a excepción de los cuatro años que permaneció estudiando.

ANTONIO SCOBELL GAYTAN, [REDACTED] - [REDACTED] aproximadamente y originario de Madera, Chih., con estudios de primaria, parte de secundaria y un año de Normal, prófugo también de la justicia por estar involucrado en el homicidio de FLORENTINO IBARRA (De los antes mencionados, se envía copia de una carta dirigida al Presidente Municipal de Madera, Ernesto D. Castellanos y firmada por los dos, en la que solicitan se les haga justicia y de ser así se entregarán voluntariamente).

MARGARITO GONZALEZ TORRES, [REDACTED] - [REDACTED] aproximadamente, originario de El Ejido Tres Ojitos, -- Municipio de Madera, Chih., y de ocupación campesino y que se sabe se unió al grupo por el descontento y el odio que tiene a la familia IBARRA y por simpatizar sobre todo con los hermanos GAYTAN.

JUAN ANTONIO GAYTAN AGUIRRE, de [REDACTED] - [REDACTED] aproximadamente, originario del Mineral de Dolores, -- el cual es hermano de SALOMON y tío de ANTONIO SCOBELL, motivos por los cuales se unió al grupo, ya que de no hacerlo así-

sería objeto de represalias como ha estado siendo toda la familia y amigos de los GAYTAN, lo anterior, se supone, por que antes de unirse al grupo fué golpeado él y su familia por elementos al mando del Teniente Coronel ROBERTO MARTINEZ NORIEGA, el cual como en otras ocasiones, era acompañado por miembros de la familia IBARRA, Policía del Estado y Ejército.

REFUGIO PORTILLO MURRIETA, [REDACTED]

[REDACTED] aproximadamente, originario de Sátachi, Sonora, y prófugo de la justicia por acusaciones de su tío, MIGUEL PORTILLO, de robo de ganado. Habiendo enviado Refugio, una carta a el Periódico El Heraldó, que se publica en la Ciudad de Chihuahua, en la cual pide la protección de su vida al Gobernador del Estado y propone en caso de ser así, presentarse ante las autoridades competentes para que se le juzgue imparcialmente, y en caso de salir responsable, pagar su culpa, habiendo sido esto publicado.

Con relación a la opinión que reina entre la gente que habita las rancherías y poblados en el rumbo de la Sierra perteneciente al Municipio de Madera, se pudo palpar que es favorable al grupo encabezado por GAMIZYA que consideran que se han cometido infinidad de injusticias y arbitrariedades lo que ha motivado que estos se vean obligados a delinquir y remontarse a la Sierra; es más, por lo que se pudo observar al hablar con estas gentes, todas ellas están dispuestas a prestar ayuda tanto económica como moral, así como solaparlos para evitar que sean aprehendidos sobre todo, por elementos de la Policía del Estado. Algunas personas manifestaron que consideran infundadas las -

12.-

noticias publicadas en los periódicos tanto locales como de la Ciudad de México e inclusive de los Estados Unidos, en el sentido de que este grupo de gentes se encuentra alzada y en franca rebeldía en contra del Gobierno Federal e inclusive arguyen que eso lo demuestran en primer lugar el hecho de que REFUGIO PORTILLO MURRIETA enviara la carta para su publicación al Periódico El Heraldó; en segundo lugar, el que tanto SALOMON GAYTAN como ANTONIO SCOBELL enviaran carta al Presidente Municipal de Madera; las dos cartas aludidas, son con relación a que están dispuestos a entregarse, siempre y cuando se les haga justicia y por último, opinan que una demostración más de que no son guerrilleros ni gentes alzadas en contra del Gobierno constituido es el hecho de que a los elementos de la Policía del Estado que desarmaron dentro de la casa de JOSE IBARRA, ya que a estos solamente se les hizo mofa, se supone, con el objeto de que sirva de escarmiento a los elementos adictos a JOSE IBARRA y en lo sucesivo, se abatengan de cometer más desmandes en -- contra de los vecinos de la región. El único perjudicado en este acto lo fué la propiedad de JOSE IBARRA, ya que a los demás moradores de la población no se los molestó en lo absoluto, se hace notar, que dentro de los propios pobladores hay gente que presta sus servicios a las familias de IBARRA y que éstos no prestaron ayuda ni a la policía ni a los asaltantes, por lo que la gente opina, que hasta estos elementos se encuentran asqueados por la actitud de IBARRA, y solamente en su presencia y por órdenes de él, ya que es el -- que paga, cometen actos ordenados por el propio IBARRA.

Con relación al tercer punto, se ha podido investigar que uno de los principales problemas en la-

región de Madera, es la solicitud que existe del Centro de población "HUIZOPA", la cual fué hecha desde hace algunos años y que se tiene conocimiento en 1961 se publicó la resolución Presidencial en el Diario Oficial y a la fecha no se ha dado posesión a los beneficiados; a este respecto podemos informar también que el día de hoy, el Ingeniero EDUARDO JUAREZ SANTOSCOY, recibió una llamada telefónica del PROFESOR ROBERTO BARRIOS, en la cual le ordenaba se avocara de inmediato a investigar los antecedentes de las tierras afectadas en la creación de ese nuevo Centro de población y que de inmediato se le informara. Se tiene conocimiento que el Ingeniero SANTOS COY, citó para el próximo lunes al señor JOSE IBARRA, con el objeto de que justifique la propiedad legal de los terrenos localizados en el Centro de Población de "HUIZOPA", ya que existe la duda de que éstos sean propiedad de la Nación. Al resolverse este problema saldrán beneficiados 38 campesinos que encabezan LUIS ESTRADA.

Otro problema ejidal es el de "LA NOPALERA", también en el Municipio de Madera y éste consiste en la solicitud de tierras para cultivo de 23 campesinos encabezados por el señor ALEJO BRIVES y GUADALUPE SCOBELL y que a pesar de que fué enviado a esa región por el DAAC, el INGENIERO RAMON SOLIS VILLANUEVA, con el objeto de levantar un censo, esa documentación según los campesinos no ha sido entregada para su trámite, pero según el INGENIERO EDUARDO JUAREZ SANTOSCOY, dice haberla recibido el día veintidós aproximadamente y que a esa documentación le falta la aprobación y revisión de la Comisión Mixta Agraria, así como el visto bueno del Gobernador, para posteriormente enviarla a México; con relación a los dos puntos antes mencionados has-

ta la fecha, no se ha hecho nada por tramitarse los requisitos faltantes. De la información recabada al respecto entre los moradores del Municipio de Madera, se desprende que éstos creen no se lleve a cabo nada en su favor por la intervención para obstruir todos los trámites que está llevando a efecto TOMAS VEGA PORTILLO, ya que según dicen los campesinos, al declararse ejido, de acuerdo como marca la ley, en las primeras ampliaciones, saldría afectado TOMAS VEGA PORTILLO, ya que es colindante del Ejido "LA NOPALERA".

BOSQUES DE CHIHUAHUA, S. DE R. L., cedió una superficie de 63,973-35-56 hectáreas con el objeto de que se formara el Nuevo Centro de Población "EL REFUGIO", lugar donde se reunirían a todos los solicitantes de tierras de los diferentes rumbos del Municipio de Madera, pero solamente 228 campesinos hasta la fecha han aceptado, habiéndose separado otros, los cuales siguen solicitando tierras, como RANCHO DEL NORTE y MOCTEZUMA, ya que arguyen en EL REFUGIO no fué donde solicitaron tierras, además, que las consideran incultivables.

En general, la opinión de los moradores del Municipio de Madera, con relación a los funcionarios en el Estado de Chihuahua del DAAC, es de que éstos siempre solamente explotan al campesino y poco caso le hacen a sus peticiones en trámite de problemas; el gran despotismo que existe por parte de los empleados en las oficinas del DAAC, comentando también que en la mayor parte de las ocasiones por recibir dinero de los que van a salir afectados, hacen perderizos expedientes y retardan más la tramitación normal.

Con relación al cuarto punto, referente a la economía del Estado, ésta se debe a que existe en la po--

blación un 60% de desempleados, lo cual origina que éstos tengan que emigrar a los Estados Unidos por falta de industrias dentro del Municipio. El presupuesto es muy raquítico y aún cuando se han hecho algunas obras en beneficio de la comunidad, se sabe, se ha solicitado la ayuda a las autoridades estatales, así como a las de la Federación de esta última, entre las que se cuenta, Secretaría de Educación Pública, ya que existen el problema de falta de maestros para escuelas que inclusive se encuentran construídas, así como mobiliario y todo lo necesario para éstas; la de Salubridad, para crear centros de salud y de bienestar social, ya que en la actualidad existe un edificio que se está cayendo y que es en donde se imparte atención médica; la de Obras Públicas, ya que existe en la Sierra un camino al cual solamente le faltan 35 kilómetros para entroncar a un camino en bastantes buenas condiciones que viene del Estado de Sonora y el cual sería muy benéfico para la región.

Para finalizar, me permito manifestar, que en pláticas llevadas a efecto en la Presidencia Municipal de Madera, Chih., con la asistencia del Presidente de la misma, señor Ernesto D. CASTELLANOS y el General retirado ROMAN GONZALEZ MORALES, Recuador de Rentas del Estado, en el Municipio de Madera y el padre de uno de los elementos que se encuentra en la sierra, señor GUALUPE SCOBELL, se llegó a la conclusión de que por medio de familiares, amigos que radican o viajan hacia la Sierra, se les comunicara a los componentes de ese grupo, el deseo de llevar a efecto una plática en el lugar que ellos designen para escuchar de su propia voz los motivos-



y pretensiones que puedan tener y de ser posible, convencerseles de que deben entregarse a la justicia proporcionándoseles toda clase de garantías, a fin de que sean juzgados imparcialmente por los delitos a que se han hecho acreedores.

Por otro lado, manifiesto, que el día 16 del actual, el señor Gobernador del Estado, General de División Práxedes Giner Durán, acompañado del General de División ANTONIO GOMEZ VELAZCO, Comandante en Jefe de la Quinta Zona Militar, citaron al PRESIDENTE MUNICIPAL, don ERNESTO DANIEL CASTELLANOS y al señor JOSE IBARRA RONQUILLO, a fin de que expusieran ambos sus puntos de vista con relación a las acusaciones que se imputan entre sí, habiendo llegado a la conclusión de que el señor JOSE IBARRA debe abandonar la región, habiendosele hecho saber allí mismo e inclusive, ofreciéndole los dos Generales, las garantías que necesite, con el objeto de que reitere su ganado y pertenencias hacia otro lugar.-El señor IBARRA no estuvo de acuerdo, arguyendo que sus tierras no las puede abandonar habiéndosele dicho a ese respecto, que podía venderlas, rentarlas o en último caso, hacer una transacción con el DAAC a fin de que se le cambien por otras en otra región.

R E S P E T U O S A M E N T E .

FRANCISCO CARDENAS SOLORZANO.

Incl. anexos.-